

PLAN DE JUVENTUD 2021-2023

AYUNTAMIENTO DE LA VILA JOIOSA



CASA DE LA JUVENTUD
La Vila Joiosa



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Regidoria Joventut



ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN.....	3
3. PROCESO DE ELABORACIÓN.....	4
4. INTRODUCCIÓN.....	6
5. MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE JUVENTUD	7
6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	0
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23
ANEXO I. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS POR LOS AGENTES IMPLICADOS	26



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Los modos de vida de los y las jóvenes están experimentando día a día cambios importantes, a veces muy drásticos, que están afectando a ámbitos fundamentales de su vida, como son sus ocupaciones, su formación y sus recursos, entre otros, y cuya consecuencia general es la prolongación de esa etapa del ciclo vital en la que se vive como jóvenes, aún a costa de demorar su proyecto social de emancipación.

El trabajo municipal de juventud debe contribuir a que los efectos menos deseados de estos cambios no impidan en nuestros jóvenes el desarrollo de sus respectivos proyectos de emancipación, de crecimiento personal y el desarrollo de su propio sistema de valores.

Es precisamente desde este enfoque de las políticas de juventud, como cualificadoras e impulsoras de los proyectos de los propios jóvenes, de donde se derivan los objetivos de este nuevo plan.

El Plan contempla a la juventud en todos los ámbitos de su vida: el educativo, el sanitario, el de ocio y tiempo libre, el de participación e información.

A partir de la elaboración de un diagnóstico de la situación de la juventud, se recogen más de 100 medidas con actuaciones concretas para los próximos años.

Quiero agradecer a todas las personas profesionales el trabajo realizado, que va a mejorar la coordinación de todos los agentes implicados y permitirá evaluar nuestros esfuerzos en pro de la juventud.

En definitiva, este plan es una herramienta fundamental en la gestión de esta concejalía, recoge todas las necesidades de la juventud y planifica las actuaciones que se desarrollarán para lograr los desafíos y oportunidades de las personas jóvenes de la Vila Joiosa.



2. FUNDAMENTACIÓN

La elaboración y posterior aprobación del I Plan Municipal de Juventud del Ajuntament de la Vila Joiosa es una necesidad que se fundamenta en tres cuestiones esenciales:

La primera es la estrategia Valenciana de la Juventud.

En noviembre de 2017 se aprobó la Ley de Políticas Integrales de Juventud (15/2017), que dio al Gobierno y al país un nuevo marco de actuación, centrado en favorecer el empoderamiento de las personas jóvenes para incidir en la acción pública que las tiene como objeto de trabajo, y en todos aquellos aspectos que son determinantes para su desarrollo personal y su actuación como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

La Ley establece, en sus artículos 3 y 4, los principios que tienen que regir las políticas de juventud en la Comunitat Valenciana y los derechos que se reconocen a las personas jóvenes. La Estrategia Valenciana de la Juventud (2019 – 2023) es el instrumento principal de despliegue de estos principios y una garantía para la defensa explícita de estos derechos.

La segunda cuestión fundamental es la necesidad de establecer un proceso estructurado, explícito, coherente y racionalizado que recoja los objetivos y actuaciones que la Concejalía de Juventud desarrolla y prevé llevar a cabo en materia de Juventud desde su aprobación hasta 2023.

La última, y no menos importante, consolidar desde el Ajuntament una estructura de servicio, prestaciones y apoyos a la población juvenil para garantizar la cobertura de sus derechos y la satisfacción de las necesidades y demandas de la población juvenil del municipio de la Vila Joiosa.

Este Plan Municipal responde a las inquietudes, necesidades y demandas de la juventud de la Vila Joiosa.

Se procurará que las medidas a desarrollar se orienten a garantizar el fomento de la participación juvenil en el desarrollo político, social, económico, científico-tecnológico y cultural, y en la igualdad entre las personas jóvenes: en el ámbito social, donde se prestará especial atención a corregir las desigualdades entre ellos, así como las de estos frente a otros sectores poblacionales; asimismo, se pondrá especial énfasis en la juventud más desfavorecida, en especial en aquella con problemas de adaptación, discapacidad, y en situación o riesgo de exclusión social. Y en el ámbito económico y cultural recibirán especial atención los jóvenes con menos recursos. Con carácter general, primará el principio de calidad: es fundamental poner a disposición de la juventud unos servicios de calidad que, como usuarios de los servicios públicos, tienen derecho a conocer y a demandar, adoptando compromisos de prestación claros y conocidos.



3. PROCESO DE ELABORACIÓN

La voluntad de este documento va más allá de representar un resumen del conjunto de directrices y acciones políticas que se llevan a cabo desde el gobierno municipal.

Este Plan de Juventud incorpora nuevas propuestas y formas de trabajar que se derivan del análisis de dos elementos fundamentales:

1. Cómo vive actualmente la juventud de la Vila Joiosa teniendo en cuenta la situación de la juventud en diferentes ámbitos, tales como la educación, el mercado laboral, el ocio, la vivienda o la salud.
2. Cómo son las actuales líneas de actuación del Ayuntamiento y cómo se pueden mejorar, teniendo en cuenta la opinión que despierta la acción política entre los mismos jóvenes y las necesidades y demandas que realizan.

De acuerdo con todo este planteamiento, antes de redactar el documento final que conforma este plan se ha estudiado y llevado a cabo un análisis diagnóstico de la situación actual de la juventud de nuestro municipio.

A lo largo de la primera parte de la evaluación, se ha procurado hacer una compilación de las principales características de la realidad juvenil de Villajoyosa. Es necesario realizar este ejercicio de análisis por tal de determinar qué son las principales necesidades, aspiraciones, motivaciones, proyectos de vida, etc. de los y de las jóvenes del municipio.

En este primero apartado, hemos llevado a cabo un análisis cuantitativo de la realidad juvenil, en la cual se ha hecho una compilación de datos estadísticos.

El total de jóvenes de 12 a 30 años es de 6.783 personas, que corresponden al 19,56% de la población.

Se ha realizado un análisis demográfico de ciertos indicadores como el paro de las personas jóvenes y el porcentaje de personas en diferentes sectores profesionales.

Son diversas las fuentes que han sido utilizadas para obtener un conocimiento estadístico lo más cuidadoso posible. Fundamentalmente, se ha trabajado con el "Instituto Nacional de Estadística" (INE), concretamente con los datos que nos ofrece el Censo de la población elaborado en 2019 y el Observatorio de Juventud.

Algunos datos relevantes sobre formación se han recogido también a lo largo de la evaluación, resaltando que el 10,67% de la población no tiene estudios, el 15,19% tiene estudios primarios, 59,62 estudios medios y 14,52% estudios superiores.

Por otro lado, se han realizado más de 50 encuestas de evaluación para evaluar la situación actual y las demandas de la juventud de la Vila Joiosa.



La encuesta sondeaba los intereses personales de la gente joven, la dificultad que tienen de acceso ante ciertos temas relevantes para la juventud y sus aficiones.

Dentro de los resultados encontramos que el 68,3% de las personas encuestadas definen los viajes como una de las actividades preferidas de ocio seguidamente de actividades musicales. A casi el 50% de las personas encuestadas les gustan las actividades deportivas y la cocina.

Con respecto a los ámbitos que más dificultades tenían para obtener información se sitúa el empleo a la cabeza.

La encuesta también se ha administrado al alumnado de los diferentes institutos del municipio.

Entre las actividades que más acuden las personas jóvenes de la Vila Joiosa se encuentran los cursos de formación, tanto de profesionalidad como de educación no formal, seguidamente de actividades de medio ambiente y eventos organizados por la asociación Razia, una asociación juvenil del municipio.

En la encuesta también se medía cómo han conocido las actividades del departamento de Juventud, siendo las redes sociales la máxima red de difusión de nuestras actividades.

Del mismo modo, se han realizado entrevistas individuales a las personas que componen el departamento de juventud, a la concejalía de juventud y a las asociaciones juveniles del municipio.

Por último, se analizaron los ámbitos de actuación que mantiene el departamento de juventud actualmente para fusionarlos en el plan con la Estrategia Valenciana de la Juventud y en relación con un plan estructural que se tenía de hace varios años. Entre los ámbitos de actuación se encontraba la formación, el ocio educativo, la empleabilidad y el fomento de hábitos saludables.

Es por tanto este Plan Municipal de Juventud 2021-2023 fruto del esfuerzo, participación e implicación de muchas personas jóvenes



4. INTRODUCCIÓN

Más allá de entender la juventud como un período de edad, el Plan Municipal de Juventud reconoce la influencia del entorno social y cultural en la definición del concepto de juventud y por ello adopta una definición más flexible que incluye las siguientes características:

- Etapa de cambios biológicos y psicológicos.
- Etapa de transiciones: formativas, laborales, residenciales, de ciudadanía y familiares.
- Etapa de construcción de identidad y de proyectos de vida y, por tanto, una etapa de oportunidades.

Desde este punto de vista multidimensional, el inicio y final de la juventud es de difícil delimitación. Nos dirigimos a personas entre 12 y 30 años, de manera estricta pero incluimos una franja de flexibilidad por bajo, y otra por arriba.

En el primer caso, la política de juventud interviene en la primera adolescencia para cultivar hábitos y para prevenir riesgos que serán esenciales en la futura condición juvenil.

En el segundo caso, se extienden temporalmente los programas que atienen situaciones sociales de precariedad que tienen origen en la juventud y que se alargan hasta más allá del que sería asumible en una comunidad que quiere garantizar la capacidad de la ciudadanía de lograr por sí misma la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

En este marco temporal flexible, aquello que identifica es la condición juvenil, entendida como conjunto de circunstancias que caracterizan su posicionamiento en el entorno social en el que viven y que, en términos generales vienen determinadas por los procesos de aprendizaje, socialización y experimentación.



5. MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE JUVENTUD

La principal misión de este Plan de Juventud es apoyar a la juventud en la toma de decisiones, informando y orientando en diferentes ámbitos clave del ciclo de vida.

Además, también se pretende mejorar las oportunidades que tiene la juventud de la Vila Joiosa facilitando el acceso a determinados recursos y servicios y reducir las constricciones que contribuyen a la desigualdad, desarrollando respuestas para aquella parte de la juventud más vulnerable o en situación de exclusión social.

La elaboración y desarrollo del presente Plan se inspira en un modelo cuyas premisas y principios son:

- Integralidad: las medidas que se plantean se planifican teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que atañen al bienestar de la juventud.
- Igualdad en la diversidad y la solidaridad generacional: la Vila Joiosa debe ser un lugar que permita una vida sin barreras, ni físicas ni sociales, donde se celebre la diversidad y que empodere a la juventud para superar las barreras invisibles que impongan los prejuicios, promoviendo la igualdad entre todas las personas.
Además, se impulsará un marco de participación que empodere a la juventud y les permita compartir espacios de decisión a través del asociacionismo, y que facilite la interlocución y el reconocimiento con las entidades de representación colectiva de la juventud.
- La Vila Joiosa debe ser un lugar para todo el mundo, accesible, sin exclusiones por razón de edad, donde se promueva la producción artística y la expresión cultural de la juventud y las nuevas formas de colaboración, cooperación e intercambio entre iguales.
- Transversalidad: incorporar el principio de integralidad significa trabajar para conseguir la cooperación de, como mínimo, los distintos departamentos y servicios Municipal (más allá de los incluidos dentro de la propia Concejalía de Juventud).
- Coordinación y cooperación: las medidas se han de desarrollar en coordinación con aquellas organizaciones y servicios públicos y privados vinculados a la población joven de la Vila Joiosa.
- Prevención y promoción: las políticas de juventud han de ser clave para evitar las desigualdades, actuando sobre las causas que dan lugar a la exclusión entre la población joven.
- Accesibilidad: las medidas que se llevan a cabo en el marco del Plan se dirigen al conjunto de la juventud, teniendo en cuenta la diversidad funcional y de formas y proyectos de vida. También tienen en cuenta las herramientas tecnológicas que hoy en día hacen accesible la información y la comunicación.

Esta misión y sus principios se desarrollan en una estructura que contiene 8 ámbitos de actuación:

1. Educación y formación



2. Empleo y emprendimiento
3. Emancipación y vivienda
4. Prevención y salud
5. Cultura y Ocio educativo
6. Participación, voluntariado, inclusión e igualdad
7. Información, dinamización y animación juvenil
8. Cooperación institucional

Por cada ámbito de actuación se han definido los objetivos estratégicos que orientan las diferentes acciones.

EJE 1: Educación en valores y formación

Los objetivos de este primer eje son los siguientes:

- 1.1. Garantizar la información y la orientación sobre el sistema educativo y otros programas compensatorios
- 1.2. Facilitar el acceso y conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)
- 1.3. Colaborar en la prevención del abandono prematuro de los estudios
- 1.4. Fomentar la educación no formal.
- 1.5. Participar en las campañas de sensibilización y educación en valores utilizando los recursos del programa M'Importa del IVAJ y los que puedan ofrecer otras administraciones y entidades.

EJE 2: Empleo y Emprendimiento

- 2.1. Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven.
- 2.2. Fomentar la cultura emprendedora.
- 2.3. Promover la implantación del Sistema de Garantía Juvenil.
- 2.4. Mejorar el acceso al mundo laboral: búsqueda de empleo y orientación laboral
- 2.5. Facilitar información sobre el mercado laboral y las oportunidades de desarrollo profesional
- 2.6. Facilitar la conciliación entre el estudio, el trabajo y la familia
- 2.7. Mejorar la inserción laboral de colectivos con dificultades

EJE 3: Emancipación y vivienda

- 3.1. Aumentar la tasa de emancipación juvenil.
- 3.2. Facilitar el acceso al mercado de la vivienda.

EJE 4: Prevención y Salud

- 4.1 Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos básicos saludables.
- 4.2. Promover espacios para asesorar y orientar en temas relacionados con la Salud

EJE 5: Cultura y ocio educativo

- 5.1. Mejorar la información sobre las actividades de ocio y culturales que se realizan, dirigidas a la juventud
- 5.2. Facilitar a la juventud el acceso a la cultura
- 5.3. Diversificar la oferta de ocio y de actividades culturales
- 5.4. Fomentar y apoyar a jóvenes creadores de la ciudad



EJE 6: Participación, Voluntariado, Inclusión e Igualdad

- 6.1. Fomentar la actividad voluntaria de los y las jóvenes, especialmente vinculada a las TIC.
- 6.2. Luchar contra cualquier tipo de discriminación.
- 6.3. Promocionar la igualdad.
- 6.4. Fomentar canales de información y diálogo estables y próximos a la gente joven.
- 6.5. Fortalecer el asociacionismo juvenil
- 6.6. Colaborar con las entidades de voluntariado para la promoción del voluntariado

EJE 7: Información, dinamización y animación juvenil

- 7.1. Prestar servicios de información a la juventud del municipio
- 7.2. Prestar servicios de asesoramiento
- 7.3. Potenciar la formación del personal de las Oficina Municipal de Información Juvenil
- 7.4. Colaborar con el personal técnico de los servicios de información juvenil u otros departamentos de juventud sobre actividades, recursos, servicios y campañas de la Generalitat dirigidos a jóvenes.
- 7.5. Promover el conocimiento entre la población joven y facilitar el acceso al Carnet Jove.

EJE 8: Cooperación institucional e internacional

- 8.1. Impulsar la colaboración entre instituciones.
- 8.2. Apoyar a los consejos territoriales, a las asociaciones juveniles o grupos de jóvenes para la creación de consejos locales de juventud.
- 8.3. Empoderar a la juventud europea y dotarla de más peso en la elaboración de las políticas de la UE
- 8.4. Proporcionar un aprendizaje intercultural, el interés por aprender otros idiomas, el conocimiento de otras culturas y permitir intercambiar experiencias con otros grupos de jóvenes y desarrollar actividades de solidaridad en otros países.



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA
Regidoria Joventut

PLAN DE JUVENTUD 2021 - 2023



CASA DE LA JUVENTUD
La Vila Joiosa

6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

El Plan Municipal de Juventud, estructurado en ámbitos de actuación y objetivos estratégicos, se articula a través de la concreción de diferentes líneas de acción y medidas específicas.

En las siguientes páginas se presentan las líneas de acción, organizadas por objetivos estratégicos de cada ámbito de actuación.

El Plan incluye un total de 35 líneas de acción y 136 medidas concretas de actuación.

Las medidas se desarrollan directamente desde la Concejalía de Juventud o en colaboración con otros agentes implicados. El redactado de las medidas recoge el/la agente responsable de su implementación.

EJE 1: EDUCACIÓN EN VALORES Y FORMACIÓN

Este ámbito recoge aquellas líneas de acción relacionadas con las trayectorias formativas de los y las jóvenes de la Vila Joiosa, el abandono prematuro de los estudios y la educación en valores.

Según el diagnóstico realizado en la población joven de la Vila Joiosa, entre las actividades que más acuden las personas jóvenes de la Vila Joiosa se encuentran los cursos de formación, tanto de profesionalidad como de educación no formal; por tanto, resulta relevante seguir garantizando desde el departamento de Juventud una formación de calidad que responda a los ámbitos de interés de los y las jóvenes vileras.

Las líneas de acción y las medidas específicas de este primer eje son los siguientes:

1.1. Garantizar la información y la orientación sobre el sistema educativo y otros programas compensatorios.

1.1.1. Difundir información sobre el sistema educativo, formación reglada y formación no reglada.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer y llevar a cabo, en aquellos centros educativos de la ciudad que lo soliciten, sesiones de información en materia de formación y empleo.	Se manda la información relativa del servicio de asesoramiento	Concejalía de Juventud				400€
B. Llevar a cabo una Feria de Formación y Empleo.	Se realiza una feria de empleo anual con los institutos.	Concejalía de Juventud				3000€

1.1.2. Orientar sobre el sistema educativo y otros programas de formación.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar, orientar y asesorar en	Se ofrece	Concejalía de				



materia de estudios y futuro laboral a través de atención individual y grupal.	asesoramiento individual para la empleabilidad y 4 talleres grupales anuales.	Juventud				400€
--	---	----------	--	--	--	------

1.2. Facilitar el acceso y conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)

1.2.1. Ofrecer formación en torno a Nuevas Tecnologías y promocionar su uso.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer programa de cursos de informática en las aulas Municipal.	Se programa mínimo un curso de informática anual	Concejalía de Juventud				1000€
B. Ofrecer un servicio de formación a la carta en las aulas Municipales de informática a petición de entidades y asociaciones.	Se pregunta de forma anual a las asociaciones si quieren las aulas para realizar cursos de formación en informática	Concejalía de Juventud				1000€
C. Promocionar la participación de la gente joven en premios relacionados con el uso de las NTIC.	Se realiza un concurso anual mínimo por plataformas digitales	Concejalía de Juventud.				300€

1.3. Colaborar en la prevención del abandono prematuro de los estudios

1.3.1. Promocionar programas que ayuden a prevenir y disminuir el absentismo y abandono escolar.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Mantener el Plan de Cooperación Interinstitucional de absentismo escolar en el municipio de la Vila Joiosa.	Se realiza una reunión mínimo de forma anual para colaborar con el programa de absentismo con educación	Concejalía de Juventud				0€
B. Promover recursos de intervención socioeducativa dirigidos a menores en situación de riesgo de exclusión social.	Se realiza una reunión mínimo con el departamento de Servicios Sociales para determinar las actividades que se pueden realizar desde Juventud	Concejalía de Juventud				0€
C. Solicitar programas de formación y empleo para jóvenes con dificultades de inserción profesional	Se realizan mínimo dos cursos de formación anuales con la Cámara de Comercio	Concejalía de Juventud.				0€

1.3.2. Mejorar las condiciones que facilitan el estudio.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Apoyar a los y las jóvenes para	Se realiza anualmente	Concejalía de				



la mejora de las habilidades y técnicas de estudio, a través de asesoramiento personalizado y cursos de técnicas de estudio	el programa de refuerzo escolar	Juventud				5400€
---	---------------------------------	----------	--	--	--	-------

1.4. Fomentar la educación no formal.

1.4.1. Educar en valores de igualdad entre hombres y mujeres.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Divulgar una imagen no estereotipada de los empleos, fomentando la igualdad de oportunidades en el mundo laboral y de la formación	Se realizan cuatro publicaciones al año en redes sociales para divulgar la igualdad de oportunidades	Concejalía de Juventud				0€
B. Impulsar talleres para el asesoramiento sobre afectividad y relaciones personales, dirigidos a jóvenes, que constituyan una estrategia más de prevención de la desigualdad de sexos.	Se realiza un taller anual sobre afectividad	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad				200€
C. Programar talleres de ocio y tiempo libre que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con el fin de superar los roles asignados.	Se realiza un taller anual sobre Igualdad de oportunidades	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad				200€
D. Formar sobre igualdad de oportunidades a profesionales y futuros profesionales de la animación infantil y juvenil.	Durante el curso de MAT y/o DAT se realizará una formación específica sobre igualdad de oportunidades	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad				0€
E. Realizar talleres sobre violencia de género para Centros de Enseñanza Secundaria	Se realiza un taller anual sobre violencia de género en los institutos	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad				1000€

1.4.2. Educar en valores de convivencia e interculturalidad.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar programas de Educación en valores e interculturalidad	Se realiza un taller anual en los institutos sobre educación en valores	Concejalía de Juventud				500€
B. Posibilitar que los y las menores inmigrantes del municipio superen las barreras lingüísticas, favoreciendo el aprendizaje de la lengua castellana/valenciana como elemento de integración y convivencia.	Se realiza mínimo un curso de valenciano al año	Concejalía de Juventud				5119€

1.5. Participar en las campañas de sensibilización y educación en valores utilizando los recursos del programa M'Importa del IVAJ y los que puedan ofrecer otras administraciones y entidades.



1.5.1 Trabajar valores en el campo de la educación no formal.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Utilizar la colección de materiales didácticos del programa M'Importa del IVAJ del programa para difundirlos en los institutos	Se realiza mínimo una campaña anual en los institutos para difundir los materiales didácticos	Concejalía de Juventud				0€

EJE 2: EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Este eje hace referencia a las acciones destinadas a mejorar la empleabilidad y la búsqueda de oportunidades de la gente joven. Un dato muy relevante de las encuestas de diagnóstico es que el 48,4% de las personas encuestas jóvenes de la Vila Joiosa están buscando empleo y el 16,1% están estudiando y trabajando. El resto de personas están únicamente estudiando.

Por ello, este eje es muy relevante puesto que el porcentaje de la población que está buscando empleo es muy alto y la concejalía de juventud debe responder a esta demanda facilitando todos los recursos disponibles.

2.1. Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven.

2.1.1 Estudiar las necesidades del mercado en la ciudad entre las instituciones académicas y empresariales para adaptar la formación de los jóvenes a las salidas laborales.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Actualización continua de la página web de la Concejalía de Juventud sobre oposiciones, búsqueda de empleo, trabajos, etc.	Se actualiza mínimo una vez al mes la información de la página web	Concejalía de Juventud				0€

2.1.2. Desarrollar programas de orientación, asesoramiento y formación de la Concejalía de Juventud para todas aquellas personas jóvenes que estén buscando trabajo y especialmente en todo lo que se refiere a Garantía Juvenil.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Desarrollo de programas de información, orientación y asesoramiento a colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión, marginación social, con acompañamientos personalizados en la búsqueda de empleo.	Se pone en marcha el servicio de asesoramiento individual y se mantiene durante toda la vigencia del plan	Concejalía de Juventud				0€
B. Fomentar las oportunidades de empleo mediante entrevistas de trabajo con empresarios para que conozcan de primera mano las capacidades personales de la juventud en situación de desventaja social.	Se realiza mínimo una entrevista al año con un empresario/a	Concejalía de Juventud				0€

2.1.3. Desarrollar colaboraciones destinadas a mejorar los itinerarios de empleo para jóvenes, así como otras circunstancias laborales que les puedan afectar (desarrollo de empresas familiares a cargo de jóvenes emprendedores, guías de conciliación familiar, etc.).

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario	Presupuesto



A. Creación de programas de formación prelaboral que incluyan cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a personas en desventaja o riesgo de exclusión social o desempleados jóvenes con especiales dificultades para alcanzar un puesto de trabajo	Se participa de forma anual en el programa JOOP	Concejalía de Juventud	2021	2022	2023	0€

2.2. Fomentar la cultura emprendedora.

2.2.1 Promoción de ayudas a la creación de empresas por parte de personas jóvenes y promoción del autoempleo mediante el asesoramiento en las distintas fases del proyecto (planes de viabilidad, gestión de trámites, temas fiscales, etc.).						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Desarrollo de un servicio de mediación entre los jóvenes emprendedores y las entidades financieras para apoyar y posibilitar la concesión de créditos en la puesta en marcha de un negocio.	Se desarrolla una jornada de formación anual para jóvenes emprendedores	Concejalía de Juventud				500€
B. Concurso "iniciativa emprendedora" para estimular la creatividad y el emprendimiento entre la juventud de la Vila Joiosa.	Se realiza un concurso al año para estimular la creación de empresas	Concejalía de Juventud				1000€

2.3. Promover la implantación del Sistema de Garantía Juvenil.

2.3.1 Facilitar el acceso de la juventud al mercado laboral						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Apoyo, información y asesoramiento en el sistema de inscripción de Garantía Juvenil.	Se ofrece asesoramiento sobre la inscripción al programa de Garantía Juvenil y se contabiliza a cuantas personas se ha asesorado	Concejalía de Juventud				0€

2.3.2. Contribuir a facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Programas de formación y empleo	Se realizan como mínimo 5 cursos de formación al año	Concejalía de Juventud				7000€

2.4. Mejorar el acceso al mundo laboral: búsqueda de empleo y orientación laboral

2.4.1. Promover programas que desarrollen los conocimientos y las habilidades para la búsqueda de empleo						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Formar en técnicas de búsqueda de empleo	Se ofrece asesoramiento	Concejalía de Juventud				400€



	individual para la empleabilidad y 4 talleres grupales anuales.					
--	---	--	--	--	--	--

2.4.2. Clarificar los canales de información para la búsqueda de empleo.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar sobre ofertas de trabajo a través de los tabloneros informativos ubicados en la agencia de Desarrollo Local.	Se publican ofertas de empleo a través de las redes sociales	Concejalía de Juventud				0€
B. Hacer referencia en la guía de recursos de juventud a información sobre entidades, organismos, etc. que facilitan la búsqueda de empleo.	Se crea una guía de referencia de búsqueda de empleo	Concejalía de Juventud				0€

2.4.3. Orientar sobre el mundo laboral y ofrecer información sobre formación con mayor salida laboral.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Orientar para la búsqueda de empleo.	Se realiza un taller anual de empleabilidad	Concejalía de Juventud				200€
B. Orientar sobre creación de empresas, ayudas y subvenciones a jóvenes con espíritu emprendedor.	Se realiza un taller anual de emprendimiento	Concejalía de Juventud				200€

2.5. Facilitar información sobre el mercado laboral y las oportunidades de desarrollo profesional

2.5.1. Asesorar sobre los derechos y deberes de la persona trabajadora.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer un servicio de Asesoría Jurídica para jóvenes	Se crea una asesoría jurídica para jóvenes que pueda atenderles una vez al mes	Concejalía de Juventud				1000€

2.5.2. Fomentar el reciclaje profesional y la formación continua.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Incorporar en la Guía de recursos de juventud información sobre la formación continua de trabajadores y trabajadoras a través de contactos con entidades que ofrecen este tipo de formación en el municipio	Se realiza una publicación mínima al mes sobre cursos de formación por las redes sociales	Concejalía de Juventud				0€

2.5.3 Detectar nuevos nichos de ocupación y nuevas profesiones con potencial, con el objetivo de promocionar la formación en esos campos.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto



A. Analizar los datos sobre ocupación en la ciudad con el objetivo de detectar nuevos nichos de ocupación, así como la relación existente entre la oferta formativa y las salidas profesionales que ofrece el mercado laboral.	Se realiza un análisis anual en el mes de septiembre sobre la ocupación de la Vila Joiosa	Concejalía de Juventud	2021	2022	2023	0€

2.5.4. Promocionar y apoyar proyectos de personas jóvenes emprendedoras.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer servicio de asesoramiento personalizado a personas jóvenes emprendedoras.	Se realiza una formación anual para personas emprendedoras	Concejalía de Juventud				500€
B. Convocar concurso para incentivar a jóvenes emprendedores y emprendedoras.	Se realiza un concurso anual para jóvenes emprendedores	Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana				1000€
C. Ofrecer espacios en un vivero de empresas a personas jóvenes emprendedoras.	Se ofrecen de forma mensual los espacios de la Casa de la Joventut para las personas jóvenes emprendedoras	Concejalía de Juventud.				0€
D. Ofrecer bonificaciones fiscales a personas jóvenes emprendedoras	Se consulta con las entidades bancarias de la Vila la realización de un convenio para favorecer el emprendimiento de las personas jóvenes	Concejalía de Juventud				0€
E. Realización Convenio de colaboración con entidad financiera con la finalidad de obtener un préstamo en condiciones favorables destinado al apoyo de personas jóvenes emprendedoras.	Se consulta con las entidades bancarias de la Vila la realización de un convenio para favorecer el emprendimiento de las personas jóvenes	Concejalía de Juventud.				0€

2.6. Facilitar la conciliación entre el estudio, el trabajo y la familia

2.6.1. Promocionar el acceso a trabajos específicos para jóvenes estudiantes.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Incorporar en los servicios de orientación laboral la búsqueda de empleo compatible con el estudio facilitando relación de empresas que ofrezcan contratos a tiempo parcial compatible con los estudios y la formación.	Se crea una asesoría de empleo	Concejalía de Juventud				0€

2.6.2. Promover el acceso a trabajos para familias jóvenes, con especial incidencia en las mujeres jóvenes con cargas familiares.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto



A. Ofrecer programas de ampliación de horarios en los centros educativos con el fin de conciliar vida formativa o laboral y familiar.	Se mantiene una reunión anual con los centros educativos para explicarles los servicios que pueden utilizar desde la Casa de la Joventut.	Concejalía de Juventud	2021	2022	2023	0€

2.7. Mejorar la inserción laboral de colectivos con dificultades

2.7.1. Desarrollar programas para jóvenes con dificultades de inserción sociolaboral.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Solicitar programas de formación y empleo dirigidos a jóvenes que buscan sus primeros empleos	Se realiza un programa anual de fomento de empleabilidad	Concejalía de Juventud				500€
B. Poner en marcha acciones que puedan favorecer la posterior contratación de jóvenes.	Se promueve como mínimo un curso anual que colabore con empresas para favorecer su contratación	Concejalía de Juventud				1000€

2.7.2. Fomentar proyectos de contratación laboral dirigidos a colectivos jóvenes con especiales dificultades

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Solicitar los programas de Empleo Público de Interés Social convocados.	Se revisan mensualmente las entidades que ofrecen programas de empleo público	Concejalía de Juventud				0€

EJE 3: EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA

Solo el 18,6 % de los jóvenes entre 16 y 29 años ha logrado emanciparse en la Comunitat Valenciana, según los datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del segundo semestre de 2018 que ha presentado el Consell Valencià de la Joventut.

El porcentaje de jóvenes valencianos en riesgo de exclusión social, independientemente de si tiene empleo o no, llega al 35,5%, según los datos del Observatorio de Emancipación Juvenil.

El presidente del Consejo de la Juventud de España también ha remarcado que del 18,6 % de jóvenes emancipados, el 59,1 % lo está haciendo de alquiler, mientras que un 12 % lo hace en una vivienda cedida sobre precio, es decir, viviendas transferidas por familiares o amigos a un precio menor.

Este ámbito recoge aquellas líneas de acción dirigidas a facilitar la emancipación y mejorar el acceso al mercado de la vivienda.

3.1. Aumentar la tasa de emancipación juvenil.



3.1.1. Asesorar para la Emancipación.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar y asesorar personalmente a la gente joven sobre adquisición y alquiler de vivienda.	Se realiza un programa anual de fomento de empleabilidad	Concejalía de Juventud				0€
B. Mantener el registro de demandantes de Vivienda de protección Pública.	Se promueve como mínimo un curso anual que colabore con empresas para favorecer su contratación	Concejalía de Juventud				1000€

3.1.2. Mejorar y clarificar los canales de información para la búsqueda de vivienda.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Incorporar en la Guía de recursos de juventud información sobre emancipación y vivienda.	Se realizan como mínimo dos actualizaciones al año sobre los recursos de emancipación y vivienda	Concejalía de Juventud				0€

3.1.3. Facilitar el acceso a información y condiciones de financiación de viviendas a la gente joven.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realización Convenio de colaboración con entidad financiera con la finalidad de obtener una hipoteca destinada a la adquisición de su primera vivienda en condiciones más favorables para jóvenes.	Se realizan como mínimo dos actualizaciones al año sobre los recursos de emancipación y vivienda	Concejalía de Juventud				0€

3.2. Facilitar el acceso al mercado de la vivienda.

3.2.1. Crear y mantener un espacio en los paneles informativos de las Oficina Municipal de Información Juvenil y en la WEB de Juventud, donde se centralicen las ofertas de vivienda para jóvenes y se fomente la inclusión de ofertas de convivencia alternativa.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Actualizar la web de forma periódica con la información relevante.	Se actualiza la web mínimo una vez al año	Concejalía de Juventud Oficina Municipal de Información Juvenil				0€



EJE 4: PREVENCIÓN Y SALUD

Desde el departamento de Juventud de la Vila Joiosa se han desarrollado diversos programas de información sobre los trastornos alimentarios y enfermedades de transmisión sexual.

Es un objetivo prioritario desde esta concejalía, la promoción y el fomento de hábitos saludables y por ello los objetivos a desarrollar son los siguientes:

4.1 Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos básicos saludables.

4.1.1. Informar a los y las jóvenes sobre los hábitos saludables.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar programas educativos sobre prevención de adicciones dirigidos a jóvenes, padres y madres	Se realizan como mínimo un programa al año sobre prevención de adicciones	Concejalía de Juventud				200€
B. Fomentar actividades educativas y elaborar recursos informativos sobre trastornos alimentarios.	Se realizan como mínimo dos actualizaciones al año de material informativo en la web	Concejalía de Juventud				0€
C. Fomentar actividades educativas y elaborar recursos informativos sobre afectividad, sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual e higiene.	Se realiza una actividad formativa anual sobre afectividad	Concejalía de Juventud				200€
D. Fomentar actividades educativas y elaborar recursos informativos sobre el ocio saludable.	Se realiza una actividad formativa anual sobre afectividad y se actualiza como mínimo dos veces la web	Concejalía de Juventud				200€

4.1.2. Potenciar la práctica del deporte como hábito saludable.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Organizar actividades y eventos para la promoción del deporte como ocio y hábito saludable	Se realiza una actividad anual de promoción del deporte	Concejalía de Juventud				400€
B. Ajustar la programación de actividades de Ocio del Centro Municipal de Juventud, promoviendo la realización de actividades físicas.	Se realiza una actividad anual de promoción del deporte	Concejalía de Juventud				400€



4.2. Promover espacios para asesorar y orientar en temas relacionados con la Salud

4.2.1 Orientar y asesorar a todos aquellos y aquellas jóvenes que tienen dudas o que se encuentran con problemas relacionados con la salud

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer el servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento sobre temas relacionados con la afectividad y la sexualidad.	Se crea un programa de asesoramiento afectivo desde la Casa de la Joventut	Concejalía de Juventud				500€
B. Ofrecer el servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento sobre temas relacionados con los trastornos alimentarios.	Se crea un programa de asesoramiento sobre trastornos alimentarios	Concejalía de Juventud				500€
C. Ofrecer el servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento en Trastornos Adictivos dirigido principalmente a jóvenes consumidores/as y familiares	Se crea un programa de asesoramiento en Trastornos Adictivos en colaboración con las UPCCA	UPCCA Concejalía de Juventud				0€
D. Realizar un programa de prevención familiar en relación con los trastornos adictivos y las drogodependencias.	Se realiza una actividad anual sobre prevención de trastornos adictivos.	Concejalía de juventud				500€
E. Realizar cursos de primeros auxilios y prevención de accidentes en centros de secundaria.	Se realiza un curso anual de primeros auxilios	Concejalía de Juventud				500€

EJE 5: CULTURA Y OCIO EDUCATIVO

Una de las preguntas más relevantes de la encuesta de diagnóstico de la población reflejaba los intereses de las personas encuestadas, para así poder basar la oferta del departamento de juventud, ya sea ocio educativo o formación en base a sus necesidades.

El 68,3% de las personas encuestadas apuntan en sus intereses viajar, seguido por el 61% que indican como interés la música. Más del 50% de personas detallan que el deporte es uno sus grandes intereses, conjuntamente con la naturaleza y la tecnología.

Por ello, este eje detalla la difusión y realización de actividades de ocio educativo y cultural para potenciar una oferta atractiva para las personas jóvenes de la Vila Joiosa.

5.1. Mejorar la información sobre las actividades de ocio y culturales que se realizan, dirigidas a la juventud

5.1.1. Fomentar canales de comunicación atractivos y cercanos para la juventud.				
Medida	Indicador de	Coordinación	Calendario	Presupuesto



	actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Difundir las actividades de ocio y culturales dirigidas a la juventud en el portal Web de Juventud del Ayuntamiento de la Vila Joiosa y en otros medios de comunicación habituales entre la juventud.	Se publican todas las actividades en todas las redes sociales que realice el departamento de Juventud	Concejalía de Juventud				0€
B. Ofrecer información sobre ocio y cultura a través de voluntariado joven de centros educativos y entidades de ámbito juvenil.	Se realiza un curso de voluntariado	Concejalía de Juventud				400€
C. Ofrecer información sobre actividades de ocio y cultura realizadas desde el Ayuntamiento de la Vila Joiosa a aquellas personas dadas de alta en el servicio informatizado de Información Juvenil.	Se publican todas las actividades en todas las redes sociales que realice el departamento de Juventud	Concejalía de Juventud				0€

5.1.2 Difundir las actividades que organizan las asociaciones de jóvenes al público juvenil.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Incorporar las actividades de ocio y cultura organizadas por asociaciones juveniles en la página Web de juventud, las agendas y otros soportes de difusión de actividades dirigidas a la juventud.	Se actualizará mensualmente la web para incluir las actividades de las asociaciones juveniles	Concejalía de Juventud				0€

5.2. Facilitar a la juventud el acceso a la cultura

5.2.1. Acercar la historia y cultura local a la gente joven.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer visitas guiadas a edificios de patrimonio histórico.	Se realizará una actividad anual para conocer las Torres del municipio	Concejalía de Juventud				100€
B. Realizar cursos de valenciano para promover su uso entre la gente joven.	Se realiza como mínimo un curso de valenciano al año	Concejalía de Juventud				5119€

5.3. Diversificar la oferta de ocio y de actividades culturales

5.3.1 Diversificar la oferta cultural para jóvenes.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar proyecciones astronómicas para reforzar el conocimiento astronómico entre la juventud	Se realizará una actividad anual sobre estrellas	Concejalía de Juventud				400€
B. Fomentar la participación de jóvenes en la Escuela Municipal de Teatro	Se realiza como mínimo un taller de teatro al año	Concejalía de Juventud				400€

5.3.2. Fomentar las iniciativas surgidas entre la gente joven.



Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Promocionar y apoyar las actividades culturales y de ocio organizadas por colectivos y asociaciones juveniles.	Se comparte por redes sociales la información de los eventos realizados por las asociaciones del municipio	Concejalía de Juventud				0€
B. Incorporar actividades y eventos de iniciativa asociativa y de colectivos juveniles en el programa de ocio alternativo	Se realiza una actividad como mínimo al año con cada asociación juvenil del municipio	Concejalía de Juventud				500€
C. Ofrecer locales y espacios Municipal para realización de actividades culturales y de ocio juvenil	Se informa como mínimo tres veces al año por las redes sociales y en la web de la disponibilidad de usar las aulas de la Casa de la Joventut y del Punt de Trobada	Concejalía de Juventud				0€

5.3.3. Promover un ocio y una cultura integradora entre la juventud, que comprenda la diversidad en la juventud.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Organizar cursos y actividades dirigidos a la juventud que fomenten los valores de diversidad, igualdad e interculturalidad.	Se realiza una actividad como mínimo anual de fomento de los valores	Concejalía de Juventud				200€

5.3.4. Promover la práctica deportiva como actividad de ocio y tiempo libre.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Difundir y promover en el portal Web juvenil, las Oficina Municipal de Información Juvenil y otros medios de difusión las actividades deportivas organizadas desde el Patronato Municipal de Deportes.	Se publican en las redes sociales los eventos realizados por la concejalía de deportes	Concejalía de Juventud				0€
B. Promocionar el uso de las instalaciones deportivas	Se realizan como mínimo dos publicaciones al año sobre los espacios deportivos municipales	Concejalía de Juventud				0€

5.4. Fomentar y apoyar a jóvenes creadores de la ciudad

5.4.1. Promocionar y apoyar a jóvenes artistas de la Vila Joiosa.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Convocar anualmente concursos juveniles con el objetivo de fomentar la creatividad y la participación.	Se publica como mínimo un concurso al año	Concejalía de Juventud				250€
B. Promocionar a los jóvenes ganadores y las jóvenes ganadoras en los diferentes concursos	Se publica en las redes sociales la información de las	Concejalía de Juventud				0€



promovidos desde la Concejalía de Juventud.	personas ganadoras de los concursos					
C. Publicar periódicamente los trabajos ganadores en el concurso de relatos cortos.	Se publica en la web personas ganadoras	Concejalía de Juventud.				0€

5.4.2. Difusión de las obras de los jóvenes artistas.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ceder gratuitamente a jóvenes artistas espacios Municipal para exposiciones y actividades de difusión cultural.	Se informa como mínimo una vez al año de la disponibilidad de las salas de la Casa de la Joventut para hacer exposiciones	Concejalía de Juventud				0€
B. Crear un espacio de difusión artística con salas de exposiciones, zonas para conferencias y salón de actos en el que la gente joven pueda mostrar sus trabajos.	Se realiza una exposición con las publicaciones de cada concurso	Concejalía de Juventud				300€

EJE 6: PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, INCLUSIÓN E IGUALDAD

El voluntariado y tomar parte de la acción social, contribuye a construir una ciudadanía más comprometida y consolidada. Todas estas experiencias contribuyen a desarrollar una serie de habilidades, competencias y destrezas, que cada día más son objeto de reconocimiento y acreditación.

La participación de las y los jóvenes en el desarrollo de su comunidad, que se basa en el desarrollo de valores, actitudes y práctica que se comparten, puede lograr una mejor calidad de vida, con justicia, equidad. Una dinámica basada en escuchar y ser escuchada, tomar decisiones e influir en los poderes, con el objetivo de mejorar el mundo que nos rodea.

Los siguientes objetivos englobados en este eje tratan de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria para la juventud de la Vila Joiosa.

6.1. Fomentar la actividad voluntaria de los y las jóvenes, especialmente vinculada a las TIC.

6.1.2 Definir canales de participación estables para los y las jóvenes con el departamento de juventud						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Actualizar la web periódicamente	Se actualiza la web mínimo una vez al mes	Concejalía de Juventud				0€
B. Realizar grupos de difusión mediante redes sociales para enviar la documentación sobre actividades y recursos para la juventud	Se realiza un grupo de difusión por cada ámbito: formación, ocio, empleo	Concejalía de Juventud				0€
C. Realizar charlas o encuentros con los institutos para facilitarles la información en materia de	Se realiza una charla anual sobre las actividades y servicios	Concejalía de Juventud				0€



juventud	que ofrece el departamento de juventud					
----------	--	--	--	--	--	--

6.2. Luchar contra cualquier tipo de discriminación

6.2.1. Sensibilizar a la juventud en valores solidarios, convivencia y tolerancia.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Creación bolsa de "voluntariado joven" que colabore en la organización de actividades dirigidas a la juventud.	Se crea una bolsa de voluntariado joven	Concejalía de Juventud				0€
B. Realización de exposiciones, cursos, charlas y talleres que fomenten valores solidarios, formación y conocimiento de otras culturas, la tolerancia y la solidaridad	Se realiza como mínimo una charla-taller sobre la tolerancia y la cultura	Concejalía de Juventud				200€
C. Consolidar y mantener programas para jóvenes sobre convivencia e interculturalidad en ciertas zonas específicas de la ciudad.	Se realiza una actividad al año sobre interculturalidad	Concejalía de Juventud				200€
D. Consolidar y mantener programas para jóvenes sobre convivencia e interculturalidad en los centros educativos	Se realiza un taller anual en los institutos sobre la convivencia	Concejalía de Juventud				200€

6.3. Promocionar la igualdad.

6.3.1. Fomentar la participación de la juventud en la construcción y desarrollo, tanto a nivel personal como social, de relaciones igualitaria

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar formación en perspectiva de género en la Casa de la Juventud	Se realiza una charla sobre perspectiva de género en las asociaciones juveniles	Concejalía de Juventud				200€
B. Realizar un concurso de fotografía para toda la población joven con el motivo del 8M	Se realiza un concurso de fotografía con el motivo del 8M	Concejalía de Juventud				325€
C. Realizar un concurso de relatos para toda la población joven con motivo del 8M	Se realiza un concurso de relatos con el motivo del 8M	Concejalía de Juventud				325€

6.3.2. Desarrollar un trabajo coeducativo y promover valores como la igualdad, el respeto al diferente, la cooperación y la convivencia pacífica.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar talleres de formación e información en los institutos.	Se realiza un taller como mínimo en los	Concejalía de Juventud				300€



	institutos sobre una temática relacionada con la juventud					
B. Realizar talleres de medio ambiente, habilidades sociales, enfermedades de transmisión sexual y otros temas de interés en la juventud.	Se realiza un taller como mínimo en los institutos relacionada con temas relevantes de juventud	Concejalía de Juventud				300€

6.3.3. Prevenir e influir en la configuración de la identidad de género y de las relaciones interpersonales						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
Realizar talleres informativos con la asociación DIVERSITAT para luchar en contra de la discriminación y el odio que sufren lesbianas, gais, bisexuales y personas trans.	Se realiza un taller como mínimo anual con la asociación DIVERSITAT	Concejalía de Juventud				400€

6.4. Fomentar canales de información con la juventud

6.4.1. Fomentar canales de información y diálogo estables y próximos a la gente joven, haciendo especial énfasis en aquellos basados en las NTIC.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar talleres de formación e información en los institutos.	Se realiza un taller como mínimo en los institutos sobre nuevas tecnologías	Concejalía de Juventud				300€
B. Planificar la comunicación y difusión de los servicios y actividades dirigidos a la juventud, teniendo en cuenta la participación de los principales agentes juveniles y los estudios que hacen referencia a los canales de comunicación más utilizados.	Se publican todas las noticias en la página web.	Concejalía de Juventud Gabinete de prensa				0€
C. Especificar adecuadamente en todo el material informativo sobre actividades destinadas a la juventud el modo de conseguir mayor información sobre la mencionada actividad para mejorar el servicio de difusión.	Se coloca en todas las publicaciones el email y los teléfonos de contacto de la Casa de la Joventut.	Concejalía de Juventud				0€
D. Difundir el portal Web de Juventud como fuente de información y recursos a través de los canales por los cuales los y las jóvenes se informan y mantener el canal de comunicación entre Ayuntamiento y jóvenes.	Publicar una vez al mes en las redes sociales una noticia sobre la información que hay en la página web	Concejalía de Juventud				0€

6.4.2. Fomento de la participación de la juventud en el diseño de las actividades relacionadas con el ocio.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Celebrar una consulta online para que la gente joven proponga actividades para el ocio y la	Se envía una encuesta online anual para que las personas jóvenes	Concejalía de Juventud				0€



cultura.	propongan nuevas actividades para la agenda joven					
B. Fomentar el uso del buzón de sugerencias.	Se habilita un buzón de sugerencias en la página web	Concejalía de Juventud				0€

6.5. Fortalecer el asociacionismo juvenil

6.5.1. Difundir la acción que llevan a cabo las entidades juveniles.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Difundir las actividades organizadas por asociaciones juveniles en el portal Web de Juventud del Ayuntamiento de la Vila Joiosa y en otros medios de comunicación habituales entre la juventud	Se publican las actividades de las asociaciones juveniles en las redes sociales de forma mensual	Concejalía de Juventud				0€
B. Promover un fórum joven anual donde se realicen diferentes actividades y se haga difusión de la acción de las asociaciones.	Realizar un foro joven anual	Concejalía de Juventud				1000€

6.5.2. Aportar más recursos y servicios

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer un servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento a las entidades y asociaciones juveniles.	Se manda la información de los servicios que ofrece la casa de la Joventut cada 6 meses	Concejalía de Juventud				0€

6.6. Colaborar con las entidades de voluntariado para la promoción del voluntariado.

6.6.1. Contactar con entidades que desarrollan tareas de voluntariado.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ayudar a mejorar la calidad de vida y la integración social de colectivos vulnerables	Se realiza un taller de refuerzo escolar	Concejalía de Juventud				5400€
B. Mejorar la comunidad promoviendo la participación social en centros comunitarios.	Se realiza un taller sobre participación juvenil	Concejalía de Juventud				200€
C. Realizar proyectos de educación para el desarrollo de países empobrecidos, e intervenciones de acción humanitaria y de emergencia	Se realiza un taller formativo con proyectos que se realizan de cooperación al desarrollo	Concejalía de Juventud				200€

EJE 7: INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN JUVENIL



Este ámbito recoge todos aquellos aspectos relacionados con la necesidad de la juventud de estar informada y asesorada en diferentes ámbitos de la vida, especialmente en lo referente a los servicios que la administración les ofrece.

En la encuesta de diagnóstico se medía cómo han conocido las personas jóvenes las actividades del departamento de Juventud, siendo las redes sociales la máxima red de difusión de nuestras actividades. Aunque a la hora de como prefieren las personas informarse o asesorarte, el 52,9% siguen prefiriendo por redes sociales pero el 41,2% prefieren en persona, muy seguidamente de por correo electrónico.

Por ello, los siguientes objetivos tienen relación con la prestación de atención e información juvenil a las personas jóvenes.

7.1. Prestar servicios de información a la juventud del municipio

7.1.1. Prestar servicio de atención e información a la gente joven a través de la oficina Información Juvenil.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Dar información a la gente joven sobre cualquier tema que despierte su interés.	Se contestan las llamadas telefónicas, emails y mensajes por las redes sociales solucionando las dudas o derivando a los organismos adecuados	Concejalía de Juventud				0€
B. Disponer de tabloneros de anuncios y documentación actualizada sobre temas de interés juvenil (viajes, trabajo, concursos, becas, subvenciones estudios, actividades de tiempo libre...)	Se actualiza la web una vez al mes	Concejalía de Juventud				0€
C. Instalar una zona dedicada a los viajes de interés para la gente joven en las Oficinas de Información Juvenil	Se instala en la Casa de la Joventut un zona dedicada a los viajes	Concejalía de Juventud				0€

7.1.2. Prestar un servicio de atención e información juvenil a través de las redes sociales

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Responder individualizadamente todas las demandas de información realizadas a través del correo electrónico y/o redes sociales	Se contestan las llamadas telefónicas, emails y mensajes por las redes sociales solucionando las dudas o derivando a los organismos adecuados	Concejalía de Juventud Oficina Municipal de Información Juvenil.				0€
B. Enviar información puntual de los servicios y actividades que se desarrollen desde la Concejalía de Juventud y desde otras áreas Municipales (así como otra información juvenil de interés) a todas aquellas personas que hayan solicitado el alta en el servicio	Se envía una vez al mes información a las personas que se han dado de alta en los grupos de difusión	Concejalía de Juventud Oficina Municipal de Información Juvenil.				0€



C. Recoger las demandas de información de la juventud de nuestra localidad y dar respuesta ampliamente a través de Jornadas Informativas, charlas a grupos, etc	Se planifican un mínimo del 50% de las actividades recogidas en las encuestas.	Concejalía de Juventud				0€
---	--	------------------------	--	--	--	----

7.1.3. Prestar servicio información a través de la WEB y las Redes Sociales

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Concejalía de Juventud con toda la información sobre actividades puestas en marcha desde la Concejalía de Juventud.	Se actualiza la web como mínimo una vez al mes	Concejalía de Juventud				0€
B. Publicar y mantener en la Web de Juventud una guía de recursos útil para la juventud.	Se actualiza la web como mínimo una vez al mes	Concejalía de Juventud Oficina Municipal de Información Juvenil.				0€
C. Mantener actualizado el servicio de agenda de actividades dentro de la WEB Municipal.	Se crea un servicio de agenda dentro de la web	Concejalía de Juventud				0€

7.2. Prestar servicios de asesoramiento

7.2.1. Prestar asesoramiento e información en materia afectivo-sexual

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar, orientar y asesorar a la juventud en materia de salud psicológica, afectividad, sexualidad y recursos anticonceptivos, a través de atención individual y grupal.	Se realiza un taller de afectividad al año	Concejalía de Juventud				400€

7.2.2. Prestar servicio de información y asesoramiento en materia de estudios y orientación laboral

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar, orientar y asesorar en materia de estudios y futuro laboral a través de atención individual y grupal.	Se pone en marcha el servicio de asesoramiento laboral y se realizan 4 talleres al año	Concejalía de Juventud				400€

7.2.3. Prestar servicio de información y asesoramiento a jóvenes emprendedores

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar, orientar y asesorar a jóvenes emprendedores que buscan una alternativa laboral a través del autoempleo.	Se realiza un taller de emprendimiento al año	Concejalía de Juventud				400€



7.2.4. Prestar servicio de información y asesoramiento en materia de trastornos adictivos.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Ofrecer el Servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento en Trastornos Adictivos dirigido principalmente a jóvenes consumidores y familiares	Se informa en la web y por redes sociales de las funciones de las UPCCA	Concejalía de Juventud UPCCA				0€

7.3. Potenciar la formación del personal de las Oficina Municipal de Información Juvenil

7.3.1. Promover la formación continua del personal al frente de las Oficina Municipal de Información Juvenil.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Favorecer la asistencia a cursos y jornadas de formación internas y externas al personal funcionario a cargo de las Oficina de Información Juvenil.	Se realiza un taller formativo como mínimo anual por parte de cada persona del departamento de juventud	Concejalía de Juventud				200€

7.4. Colaborar con el personal técnico de los servicios de información juvenil u otros departamentos de juventud sobre actividades, recursos, servicios y campañas de la Generalitat dirigidos a jóvenes.

7.4.1. Participar en los encuentros de personal técnico de juventud de la Generalitat.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Acudir y promocionar reuniones técnicas con las personas de otros departamentos técnicos de juventud	Se acude como mínimo al 80% de las reuniones con el resto de departamentos técnicos de juventud	Concejalía de Juventud				0€
B. Invitar a las personas técnicas de otros departamentos de juventud al Foro Joven realizado por el departamento de Juventud de la Vila Joiosa.	Se invita a las personas de los departamentos de Juventud al foro joven organizado en la Vila Joiosa	Concejalía de Juventud				0€
C. Promover la participación mediante charlas o webinars en los foros jóvenes de personas técnicas de juventud.	Se organiza una charla dentro del foro joven donde se haga una exposición por parte de personas técnicas de juventud	Concejalía de juventud				0€

7.4.2. Participar, de acuerdo con el IVAJ, en las actividades de juventud como ferias, congresos, encuentros, etc. que se organicen en el área geográfica.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Acudir a las actividades de juventud que se organicen en el área geográfica	Se acude como mínimo a una actividad organizada por otro	Concejalía de Juventud				100€



	departamento de juventud					
B. Participar de forma activa en las ferias y congresos con ponencias sobre las actividades de juventud que se realicen en la Vila Joiosa.	Se realiza una ponencia anual sobre las actividades del departamento de juventud	Concejalía de Juventud				0€
C. Enviar buenas prácticas a la Xarxa Jove de forma anual de las actividades que se realicen en la Vila Joiosa.	Se envían como mínimo tres buenas prácticas a la Xarxa Jove	Concejalía de juventud				0€

7.4.3. Realizar un seguimiento, evaluación e informe de las actividades, campañas, actuaciones y programas que se realicen, utilizando los modelos que facilite el IVAJ

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar una memoria anual de las actividades, campañas, actuaciones y programas que se realicen en el departamento de Juventud de la Vila Joiosa.	Se realiza una memoria anual	Concejalía de Juventud				0€
B. Publicar esa memoria de actividades en la web de juventud y en la web del ayuntamiento de la Vila Joiosa	Se publica en la web la memoria anual	Concejalía de Juventud				0€

7.5. Promover el conocimiento entre la población joven y facilitar el acceso al Carnet Jove.

7.5.1 Facilitar información a la población joven sobre los beneficios de obtener el Carnet Jove.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar una campaña de información sobre los beneficios de obtener el Carnet Joven.	Se realiza una campaña anual sobre los beneficios de obtener el carnet joven por las redes sociales	Concejalía de Juventud				0€
B. Enviar información a los institutos para difundir qué es el Carnet Jove y para qué lo pueden utilizar	Se envía a los institutos toda la información de difusión del Carnet Jove	Concejalía de Juventud				0€

7.5.2 Realizar una campaña para informar a las empresas del municipio de los beneficios sobre el Carnet Jove

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Enviar la documentación a las empresas y entidades sobre los beneficios para la juventud de adscribirse al Carnet Jove.	Se envía documentación a las empresas sobre los beneficios de adscribirse al Carnet Jove	Concejalía de Juventud				0€

7.5.3 Motivar a las empresas para que se adhieran al Carnet Jove.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Especificar descuentos en todos o algunos de sus productos y/o	Se realiza una campaña anual sobre	Concejalía de Juventud				0€



servicios para la juventud	los descuentos que se pueden obtener con el Carnet Jove.					
----------------------------	--	--	--	--	--	--

EJE 8: COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

La juventud es un agente en el diseño y construcción de las sociedades, cuyo progreso depende en gran medida de cómo los y las jóvenes se ven involucradas en el futuro de sus comunidades.

Los siguientes objetivos tienen relación a la mejora de la red de asociaciones juveniles del municipio, la colaboración entre instituciones como el IVAJ y el fomento de la creación de un Consejo Juvenil Municipal que facilite la participación juvenil.

8.1. Impulsar la colaboración entre instituciones.

8.1.1 Fomentar la participación de la juventud en todas aquellas áreas que le afecten directamente, así como en las actividades de voluntariado.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Participar en las campañas del IVAJ	Se participa como mínimo en una campaña anual del IVAJ	Concejalía de Juventud				0€
B. Realizar actividades de voluntariado con diferentes asociaciones del municipio y de la comarca.	Se realiza una actividad de voluntariado anual	Concejalía de Juventud				200€

8.2. Apoyar a los consejos territoriales, a las asociaciones juveniles o grupos de jóvenes para la creación de consejos locales de juventud.

8.2.1. Seguir adaptando los horarios de la Casa de la Joventut para permanecer abierta los fines de semana Fomentar la participación de la juventud en todas aquellas áreas que le afecten directamente, así como en las actividades de voluntariado.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar actividades de ocio educativo en horario de fin de semana.	Se realiza como mínimo una actividad al mes durante los fines de semana	Concejalía de Juventud				1200€
B. Realizar actividades de voluntariado con diferentes asociaciones del municipio y de la comarca.	Se realiza una actividad de voluntariado anual	Concejalía de Juventud				300€

8.2.2. Proporcionar apoyo y asesoramiento a las asociaciones juveniles Municipal.

Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Facilitar encuentros de formación e información entre las diferentes asociaciones juveniles	Se realiza un encuentro anual con las asociaciones	Concejalía de Juventud				200€
B. Realizar reuniones periódicas para investigar sus posibles necesidades que puedan ser resueltas desde el departamento	Se realiza una encuesta anual para evaluar las necesidades de las	Concejalía de Juventud				0€



de juventud	asociaciones				
-------------	--------------	--	--	--	--

8.2.3. Fomentar la figura de corresponsal juvenil						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Acudir a los centros educativos para informar sobre la figura de corresponsal juvenil	Se acude a los institutos para informar sobre la figura de corresponsal juvenil	Concejalía de Juventud				0€

8.2.4 Fomentar la creación de un Consejo de Juventud Municipal.						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar a las asociaciones juveniles Municipal de qué es un consejo de juventud municipal	Se realiza un encuentro anual con las asociaciones y se les explica qué es un consejo de juventud	Concejalía de Juventud				100€
B. Colaborar en el proceso de creación del Consejo de Juventud Municipal	Se asesora sobre la creación y durante el proceso del Consejo de Juventud Municipal	Concejalía de Juventud				0€

8.3. Empoderar a la juventud europea y dotarla de más peso en la elaboración de las políticas de la UE.

8.3.1 Participar en los programas del INJUVE						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Enviar las convocatorias de ayudas económicas a las asociaciones juveniles de la Vila Joiosa.	Se mandan por email a las asociaciones las ayudas económicas publicadas por la Generalitat y de ámbito estatal	Concejalía de Juventud				100€
B. Fomentar la publicidad de los premios periodismo joven y periodismo y comunicación del INJUVE.	Se comparte en las redes sociales la convocatoria de los premios	Concejalía de Juventud				0€
C. Enviar a la población juvenil las encuestas destinadas a mejorar su calidad de vida.	Se comparte en las redes sociales las encuestas destinadas a la juventud	Concejalía de Juventud				0€

8.4 Proporcionar un aprendizaje intercultural, el interés por aprender otros idiomas, el conocimiento de otras culturas y permitir intercambiar experiencias con otros grupos de jóvenes y desarrollar actividades de solidaridad en otros países.

8.4.1 Informar sobre el Servicio de Voluntariado Internacional						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Realizar una charla informativa a la juventud sobre el Servicio Voluntariado Internacional.	Se realiza una charla anual sobre el Servicio de Voluntariado Europeo	Concejalía de Juventud				0€



8.4.2 Proporcionar apoyo y asesoramiento a Jóvenes Residentes Europeos						
Medida	Indicador de actuación	Coordinación	Calendario			Presupuesto
			2021	2022	2023	
A. Informar, asesorar, acompañar y fomentar la inclusión a los jóvenes residentes de otros países en la Vila Joiosa.	Se informa a las personas residentes de las actividades de la Casa de la Joventut	Concejalía de Juventud				0€

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Ejecución

La ejecución de este plan corresponde a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Vila Joiosa y a los diferentes agentes implicados. Con ese objetivo se elaborará un Plan de Ejecución anual que facilite las tareas de coordinación, gestión y seguimiento de las diferentes medidas recogidas en el Plan Municipal de Juventud de la Vila Joiosa

7.2 Seguimiento

Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo del Plan Municipal de Juventud se realizarán tareas de seguimiento y evaluación del Plan de Ejecución.

De manera anual la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Vila Joiosa presentará un informe de seguimiento y evaluación del Plan de Ejecución que permita:

- Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.
- Hacer un seguimiento de la implementación de las medidas desarrolladas por los agentes implicados.
- Realizar una estimación presupuestaria anual.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Vila Joiosa se dotará de instrumentos que faciliten la gestión de la información y promocionará la participación activa del personal técnico municipal de los diferentes ámbitos implicados (a partir de reuniones periódicas) y de la implicación de la propia juventud, a partir de sus representantes en una reunión o encuentro convocado anualmente.

Este plan es un plan vivo, diseñado para propiciar la retroalimentación, la planificación de acciones y procesos reflexivos con la juventud y las asociaciones juveniles del municipio.

Aunque el proceso de elaboración haya contado con un diagnóstico de las necesidades de la juventud actuales, de forma anual se ha puesto como medida seguir evaluando las necesidades de la juventud para incluirlas en la programación de actividades, formación y talleres, así como mantener reuniones de forma periódica con las asociaciones juveniles para seguir detectando necesidades. Además, se seguirá evaluando índices estadísticos relevantes para la juventud como es el paro, la emancipación y el absentismo escolar.



Por último, dentro de los foros anuales, se seguirá implicando a la juventud en la toma de todas las decisiones que sean relevantes para ellos y ellas, fomentando su participación en temas de actualidad y emporando a todas las personas para que sigamos luchando por la sociedad que merecemos.

7.3 Evaluación

De forma anual se elaborará un informe de evaluación que contenga el grado de ejecución de cada una de las acciones que contiene el plan de Juventud y tras la vigencia del plan se realizará una evaluación en su conjunto.

Los indicadores de evaluación que se contemplan son los siguientes:

7.3.1 Indicadores de evaluación.

- Número de actividades realizadas
 - Indicadores de actuación con las medidas propuestas
 - Indicadores de resultados con los objetivos planteados
 - La coordinación responsable de los proyectos
 - Grado de cumplimiento del calendario
 - La fecha de inicio de la actividad y la fecha de fin
 - El presupuesto de la actividad por año
 - El gasto real de la actividad
 - La cuota que se le cobra al alumnado
 - El coste real de la actividad por persona
 - Número de proyectos subvencionados por la Concejalía
 - Número de proyectos subvencionadas por otra entidad
 - Las entidades colaboradoras en el proyecto
 - Grado de satisfacción con las actividades realizadas.
 - Número de actividades realizadas
- Número de participantes desglosado por sexo y edad
- Nivel de difusión y dinamización del movimiento asociativo en el municipio

Estos indicadores vienen recogidos en una tabla formato Excel que contiene todos los indicadores de evaluación más el grado en el que se cumplen los objetivos delimitados por colores. Se ha establecido una herramienta de control con colores que establece el nivel de implementación.

Color					
Nivel de implementación	Desestimado	No iniciado	Iniciado	Consolidado	Finalizado
Descripción	La actividad se desestima y no se desarrollará	La acción o programa todavía no se ha puesto en marcha	La actividad acaba de comenzar	La actividad se encuentra en un estado avanzado de realización	La actividad se ha desarrollado con normalidad y ha finalizado





ANEXO I. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS POR LOS AGENTES IMPLICADOS

Medida	Indicador de actuación	Actividad	Coordinación	Calendario	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto por año	Gasto real de la actividad	Cuota alumnado	Coste real por alumnado	Nº personas apuntadas	Nº personas interesadas	Subvencionado por la Concejalía	Subvencionado por otra entidad	Entidad colaboradora	Evaluación



PLAN DE JUVENTUD 2021 - 2023



Mujeres	Hombres	Edad 12-17	Edad 18-23	Edad 24-30	Edad >30	Alcance Facebook